Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHENTA Y NVEVE.

VALGA POR EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV.

minacion de los dos Capitulares como Ocioso
absolutamente = Y Entendido por esta Ciud. Diso. se
Conformaba en todo y por todo con los particula-
res q. le comprehende. Y En su Conseq. se tenga p.
acuerdo p. su punual Obser. q. suplica al
Sor. Alcalde mayor q. pues de este Ayuntam. la
mano llevar a puro y devido efecto interpo
niendo su aprovacion. Y Ent. do p. dho. Sr. man-
do se gue. y Cumpla como dirigido al beneficio
publico. ——————————————

Quarto de Carnicerias. La Ciudad en Inteligencia q. el quarto donde se
Custodian las Carnes que se venden en las Carni-
serias publicas, no se halla con la ventilacion
y aseo Correspondiente, y Obiar el q. padecan
Corrupcion como se ha verificado Acuerda: Que
p. el remedio de este Daño se pase Oficio a la D.
Junta de Propios y arb.os p. q. se disponga el mas
oportuno remedio de este perjuicio dando dho.
Carnes desahogo y ventilac. p. necesita ma-
yormente en el presente tiempo en q. p. p.
los Calores se hallan mas Expuestas. ——————

Que se cancelen los papeles que se hallan en el archivo. Y el Infrascripto Secret.o Jn. Fran. Co. Sor. Corera
que con el motivo de la traslac.n de los papeles
del archivo a estas Casas Capitulares de las an-
tiguas donde se hallavan como en la mudanza.